



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0197-14

SALTA, 24 MAR 2014

Expte. N° 4101/12 -

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinadora del Convenio UNSa – SSPS, Prof. Sandra Cazón, en la que eleva el informe correspondiente al período 2013, de la realización del proyecto denominado: “La Universidad en contexto de encierro”, destinado a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica la presentante se desarrollaron distintas actividades, tales como preparación para el examen de ingreso a la Universidad con la modalidad de AM25, favorecer consultas para la preparación de exámenes finales y distintas actividades culturales, etc., con el propósito de que los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación tengan la posibilidad de acrecentar sus capacidades cognitivas;

Que la Prof. Cazón indica que participaron de este Proyecto, docentes y alumnos, por lo que solicita convalidación de las tareas cumplidas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 061, aconseja hacer lugar a lo solicitado y convalidar las funciones desarrolladas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 18 de marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas, por la Coordinadora y alumnas que se detallan a continuación, como parte de las actividades del Proyecto: “**LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO**”, Período 2013, en el marco del Convenio UNSa – SSPS, destinado a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta;

Coordinadora: Prof. Sandra Liliana CAZON

- Prof. Victor Enrique QUINTEROS
- Prof. Geruza Queiroz Coutinho
- Est. Silvia Edith MENDOZA
- Est. Noelia Carolina MENDEZ

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes designados, Servicio Penitenciario de Salta, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


LIC. FABIANA R. LOPEZ
 Secretar(a) Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORJONY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa